

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, solicitud de títulos allegada al correo el 9 de agosto del año en curso. Lebrija, agosto 28 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, agosto 28 de dos mil veintitrés (2023)

Ordénese la entrega de los títulos existentes a la parte demandante hasta la concurrencia de la liquidación del crédito, conforme a lo indicado en el artículo 447 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

SANDRA YURLIE CARRIZALES QUINTERO
JUEZA

Firmado Por:
Sandra Yurlie Carrizales Quintero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e880d4d40d1ad99049ac366dc75989f8a32a10d799f1f1dc390ef428c962a0b**

Documento generado en 28/08/2023 05:45:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>